Gobierno Regional Junín
Sub Dirección de Recursos Humanos

O.R.H.
DOC. Nº 11173971
EXP. Nº 20026969

34

RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nro. 521 -2026-GRJ/ORAF/ORH

Huancayo,

EL SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

La Resolución Sub Directoral Administrativa n.° 510-2026-GRJ/ORAF/ORH de 16 de octubre de 2026, sobre cese definitivo de la carrera administrativa por límite de edad, entre otros de doña HAYDEE HERMELINDA ORIHUELA LEON, servidora del Gobierno Regional Junín, en el que advertimos un error material, que necesariamente merece ser corregida.

CONSIDERANDO:

Que, mediante La Resolución Sub Directoral Administrativa n.° 510-2026-GRJ/ORAF/ORH de 16 de octubre de 2026, se está cesando definitivamente por límite de edad a partir del 31 de diciembre del presente año de la carrera administrativa a 14 servidores del Gobierno Regional Junín, entre otros a doña HAYDEE HERMELINDA ORIHUELA LEON, en el que advertimos un error material, relacionado al apellido materno, por lo cual, de oficio corregimos esta situación;

Que, en efecto, en el cuadro indicado en el primer artículo de la parte resolutiva de la Resolución Sub Directoral aludida, en la relación de servidores que cesarán en forma definitiva por límite de edad de la administración pública el 31 de diciembre de 2026, se menciona erróneamente el apellido materno de la servidora aludida; en efecto, está considerado como HAYDEE HERMELINDA ORIHUELA **LEIN,** cuando lo correcto debe ser: HAYDEE HERMELINDA ORIHUELA **LEON**;

Que, sobre el particular el artículo 201° - Rectificación de errores, del Decreto Supremo n.° 006-2026-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General de 30 de abril de 2026, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, establece que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación que corresponda para el acto original;

Que, el error incurrido, en el número trece (13) de la relación de servidores que cesarán al 31 de diciembre de 2026 indicado en el cuadro del primer artículo de la parte resolutiva La Resolución Sub Directoral Administrativa n.° 510-2026-GRJ/ORAF/ORH de 16 de octubre de 2026, constituye error material que no altera lo sustancial de su contenido, por lo que corresponde su rectificación conforme a lo dispuesto en el TUO de la Ley 27444;

Que, por lo expuesto, es necesario subsanar la omisión involuntaria efectuada en el acto resolutivo señalada, para cuyo efecto, corresponde emitir el acto resolutivo con la subsanación del error material advertida;

Estando a lo informado y contando con la visación del Coordinador de Escalafón y Pensiones y en uso de las facultades y atribuciones delegadas en materia de gestión administrativa mediante la Resolución Ejecutiva Regional n.º 333-2023-GRJ/GR de 21 de octubre de 2023; así como, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional n.º 005-2025-GR-JUNÍN/GR de 09 de enero de 2025 de designación del Sub Director de Recursos Humanos y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR, de oficio, el error material incurrido en el número trece (13) de la relación de servidores que cesarán en forma definitiva por límite de edad de la administración pública el 31 de diciembre de 2026, del cuadro indicado en el primer artículo de la parte resolutiva de la Resolución Sub Directoral Administrativa n.° 510-2026-GRJ/ORAF/ORH de 16 de octubre de 2026, por lo siguiente:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR, definitivamente de la Carrera Administrativa a partir de 31 de diciembre de 2026, por causal de límite de edad, a los servidores públicos que durante el año 2026 cumplieron 70 años de edad, dándole las gracias por los importantes servicios prestados al Estado, cuya relación se indica en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	NIVEL REMUNERATIVO	FECHA DE CESE	RÉGIMEN LABORAL	TIEMPO DE SERVICIOS AL 31/12/2026
1	ALVAREZ JESUS, RAUL ARMANDO	19824129	25-06-1956	F-3	31-12-26	D.L. 276	46 años, 00 meses 20 días
2	MARTINEZ VALENZUELA, EDY	19835104	04-01-1956	F-2	31-12-26	D.L. 276	45 años, 01 mes, 00 días
3	MUCHA ACOSTA, LILIANA TERESITA DE JESUS	19856426	18-05-1956	F-2	31-12-26	D.L. 276	42 años, 07 meses, 20 días
4	VEGA MAYORGA, MARIA VICTORIA	19926524	22-01-1956	F-2	31-12.26	D.L. 276	40 años 10 meses, 27 días
5	ALAYO HUAMAN, ROSARIO MERIDA	20403071	08-03-1956	SP-B	31-12-26	D.L. 276	46 años, 06 meses, 12 días
6	CAMBORDA REYMUNDO, AURORA AMERICA	19855401	21-07-1956	ST-A	31-12-26	D.L. 276	40 años, 08 meses, 11 días
7	CHOCA DE ROJAS, NELLY REBECA	19992106	02-07-1956	ST-A	31-12-26	D.L. 276	40 años, 07 meses, 00 días
8	FLORES PATIÑO, FLOR DE MARIA TERESA	19922035	31-08-1956	ST-A	31-12-26	D.L. 276	33 años, 02 meses, 14 días
9	PEREZ GALARZA GERMAN WILFREDO	19860853	31-07-1956	SP-C	31-12-26	D.L. 276	46 años, 09 meses, 27 días
10	ESPINOZA MOLINA, CELIA	19810199	13-04-1956	SP-E	31-12-26	D.L. 276	32 años, 09 meses, 01 días
11	GUADALUPE BERAUN, YOLANDA JUANA	20670645	07-09-1956	ST-F	31-12-26	D.L 276	38 años, 00 meses, 00 días
12	ROMERO ARROYO, SERAPIO ROBERTO	19802354	21-03-1956	ST-C	31-12-26	D.L. 276	19 años, 11 meses, 16 días
13	**ORIHUELA LEIN HAYDEE HERMELINDA**	19809976	10-05-1956	SA-F	31-12-26	D.L.276	22 años, 04 meses, 14 días
14	MEZA VDA DE AMARO AMELIA ANGELICA	21110918	23-07-1956	SA-F	31-12-26	D.L 276	11 años, 07 meses, 18 días

DEBE DECIR

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR, definitivamente de la Carrera Administrativa a partir de 31 de diciembre de 2026, por causal de límite de edad, a los servidores públicos que durante el año 2026 cumplieron 70 años de edad, dándole las gracias

por los importantes servicios prestados al Estado, cuya relación se indica en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	NIVEL REMUNERATIVO	FECHA DE CESE	RÉGIMEN LABORAL	TIEMPO DE SERVICIOS AL 31/12/2026
1	ALVAREZ JESUS, RAUL ARMANDO	19824129	25-06-1956	F-3	31-12-26	D.L. 276	46 años, 00 meses 20 días
2	MARTINEZ VALENZUELA, EDY	19835104	04-01-1956	F-2	31-12-26	D.L. 276	45 años, 01 mes, 00 días
3	MUCHA ACOSTA, LILIANA TERESITA DE JESUS	19856426	18-05-1956	F-2	31-12-26	D.L. 276	42 años, 07 meses, 20 días
4	VEGA MAYORGA, MARIA VICTORIA	19926524	22-01-1956	F-2	31-12.26	D.L. 276	40 años 10 meses, 27 días
5	ALAYO HUAMAN, ROSARIO MERIDA	20403071	08-03-1956	SP-B	31-12-26	D.L. 276	46 años, 06 meses, 12 días
6	CAMBORDA REYMUNDO, AURORA AMERICA	19855401	21-07-1956	ST-A	31-12-26	D.L. 276	40 años, 08 meses, 11 días
7	CHOCA DE ROJAS, NELLY REBECA	19992106	02-07-1956	ST-A	31-12-26	D.L. 276	40 años, 07 meses, 00 días
8	FLORES PATIÑO, FLOR DE MARIA TERESA	19922035	31-08-1956	ST-A	31-12-26	D.L. 276	33 años, 02 meses, 14 días
9	PEREZ GALARZA GERMAN WILFREDO	19860853	31-07-1956	SP-C	31-12-26	D.L. 276	46 años, 09 meses, 27 días
10	ESPINOZA MOLINA, CELIA	19810199	13-04-1956	SP-E	31-12-26	D.L. 276	32 años, 09 meses, 01 días
11	GUADALUPE BERAUN, YOLANDA JUANA	20670645	07-09-1956	ST-F	31-12-26	D.L 276	38 años, 00 meses, 00 días
12	ROMERO ARROYO, SERAPIO ROBERTO	19802354	21-03-1956	ST-C	31-12-26	D.L. 276	19 años, 11 meses, 16 días
13	**ORIHUELA LEON HAYDEE HERMELINDA**	19809976	10-05-1956	SA-F	31-12-26	D.L.276	22 años, 04 meses, 14 días
14	MEZA VDA DE AMARO AMELIA ANGELICA	21110918	23-07-1956	SA-F	31-12-26	D.L 276	11 años, 07 meses, 18 días

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER subsistentes los demás extremos del contenido de la Resolución Sub Directoral Administrativa n.° 510-2026-GRJ/ORAF/ORH de 16 de octubre de 2026.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución, a la Oficina de Recursos Humanos, a la interesada y al legajo de la administrada.

Regístrese, comuníquese y publíquese

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. Adm. Juan Joseph Chávez Sánchez
SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Secretaría General
Que la presente es copia fiel de su original
HYO. 25 OCT 2026
Abg. Ena M. Bonilla Pére
SECRETARIA GENERAL (e)